

EXPTE.N° 0292/98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo elabore el Proyecto de Ordenanza disponiendo la venta u arrendamiento del predio e instalaciones donde funcionara el Matadero Municipal de la localidad de Oriente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Junio de 1998.-

Registrada bajo el número: 0140/98